Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAYO 2006

RES. H. Nº 402-06

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL (Extracurricular);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL (EXTRACURRICULAR)
CARRERA: LETRAS
PLAN: 2000 – PERIODO LECTIVO 2005

L.U.Nº 708.207 CRUZ, FABIAN EFRAIN 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/06/2005, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

Prof. SUSANA [illegible]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa